que los dichos señores Fran.co Matheo de Valcaçer
e don Ro Baltero lo qual que dicen los hagan
echar el cordel en el dicho callejon y lo hagan
en sanchar como esta acordado y si fuere
contra la voluntad del dicho sancelmo Mercader
pida su justicia pues a su dorriesgo con pagar
ella tercia parte mas del valor de lo que

Sotto que dixeron que muchas vezes a tratado de
derribar una pared de la casa de don Pedro de Perea
que la calle mayor que va a la Atalaya por donde
pasa la procesion del santisimo sacramento
[illegible] de pasar por la dicha calle
lo qual es de grande inconveniencia y en desencia
porque acordaron que los señores Vicente de Puxmarin
e Pedro de Balboa regidores vean los usos dichos y
tratan con don Pedro de Perea dueño de la dicha casa tenga
por bien de que se derribe la dicha pared y sea ancho la dicha
calle y tratandose con el que lo que se le a de pasar
e no pudiendose en lo que fuere justo la haga
derribar e a que se derribe y hagan lo que con
viene en el negocio porque se le dio con que ocupa
para ello [illegible] e para que acuerden
lo que la ciudad podria en este caso y acordaron
comandaron que el dinero del dicho en sanchar e pasar
se pague de sobras de ventas reales con libranças
de los dichos señores comisarios de que quedo ellos

de sobras

comisarios

los señores Vicente de Puxmarin e Pedro Balboa